



Comarca de
Bajo Aragón-Caspe
Baix Aragó-Casp



Reglamento General del 2º CIRCUITO COMARCAL BTT COMARCA BAJO ARAGÓN CASPE-BAIX ARAGÓ CASP.2024

El 2º CIRCUITO COMARCAL BTT – COMARCA BAJO ARAGÓN CASPE- BAIX ARAGÓ CASP se inicia con la intención de fomentar la práctica del deporte de la bicicleta a lo largo de la comarca y establecer un calendario con diferentes pruebas deportivas de características similares en nuestro territorio. De esta manera, podemos ofrecer a los clubes una cooperación desde la administración y una coordinación entre ellos,

Todas y cada una de las pruebas serán siempre de VELOCIDAD LIBRE, para que tanto los que les gusta darlo todo, como los que les gusta ir a disfrutar de la mañana, paisajes, avituallamientos y compañía de amigos tengan cabida en cada una de las pruebas que lo componen.

Art. 1º – OBJETO

El presente circuito tiene como principal objetivo, fomentar la práctica de la bicicleta de montaña en la comarca del Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp y dar a conocer y divulgar las pruebas que lo componen, así como los lugares donde se desarrollan.

El carácter de estas pruebas está principalmente dirigidas a todas aquellas personas para las que su participación en una actividad en la naturaleza es un reto personal y terminar es un motivo de satisfacción. Las pruebas serán abiertas al tráfico y los participantes deberán seguir en todo momento las instrucciones de la organización.

Además de este **Reglamento General**, cada una de las pruebas de BTT que componen este circuito tiene su **propio reglamento particular** para cada prueba y su comité de Organización que será el encargado de las decisiones de sus pruebas, y los participantes están sujetas a las normas y condiciones que cada uno de ellos establezca.

Art. 2º – PUNTUACIONES Y PREMIOS.

Puntuación por participación

Cada persona podrá asistir a las pruebas que desee, de las que componen el circuito.

**Para optar a los premios finales, es necesario haber participado en cada una de las tres pruebas.*

Se premiará la participación de los deportistas del siguiente modo:

- **Trofeo Oro:** Aquellos que participen en las 3 pruebas.
- **Trofeo Plata:** Aquellos que participen en al menos 2 pruebas.

PREMIOS FINALES

Los/as tres primeros corredores/as masculinos y femeninos clasificados en el cómputo total de las pruebas obtendrán un vale por material deportivo.

1º Clasificados.....150 euros
2º Clasificados.....100 euros
3ª Clasificados.....50 euros

Los premios se entregarán en una ceremonia que tendrá lugar en la última prueba del circuito.

*Puntuación por finalización de cada prueba.

POSICIÓN	PUNTOS
1	20
2	19
3	18
4	17
5	16
6	15
7	14
8	13
9	12
10	11
11	10
12	9
13	8
14	7
15	6
16	5
17	4
18	3
19	2
20 al final. (por participar)	1

**

-En caso de que la prueba tenga varios recorridos, para los premios finales solamente se tendrá en cuenta los participantes que corran **en la mayor distancia**. En esta clasificación general del circuito **NO** se tendrá en cuenta los participantes que utilicen las E-bikes.

Art. 3º – PRUEBAS

Las pruebas que formarán parte del 1º Circuito Comarcal BTT Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp serán:

DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA	FECHA
3ª BTT ALGARS (FABARA)	17 DE MARZO 2024
3ª BTT MAR DE ARAGÓN (CASPE)	15 DE SEPTIEMBRE 2024
2ª BTT VALL DE L'ASUT (FAYÓN)	6 DE OCTUBRE 2024

Art. 4º – INSCRIPCIONES

La inscripción en el circuito no es necesaria, ya que se validará con los datos de inscripción de cada prueba.

Los organizadores de cada marcha, marcarán las fechas de inscripción en su prueba. No podrá participar ningún corredor en el circuito sin estar inscrito en alguna de las pruebas. En concepto de inscripción cada organizador establecerá una cuota independiente a este circuito.

Art. 5º- COMITÉS

Cada prueba tiene su comité de Organización, que será independiente y tendrá por finalidad resolver todos aquellos problemas que pudieran plantearse. Su decisión será inapelable.

Art. 6º – ACEPTACIÓN DE LOS REGLAMENTOS.

Además del Reglamento General, cada una de las pruebas de BTT que componen este circuito tiene su propio reglamento particular. Los participantes, por el mero hecho de inscribirse en alguna de las pruebas que componen el 2º CIRCUITO COMARCAL BTT BAJO ARAGÓN CASPE-BAIX ARAGÓ CASP, aceptan tanto el Reglamento General como el reglamento particular de cada prueba, renunciando toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 7º – PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Cada participante acepta las bases del presente circuito y autoriza a los organizadores que gestiona los listados de inscritos y tiempos finales de cada prueba, a la gestión y divulgación de los datos personales, con el objeto de publicar las puntuaciones derivadas de su participación, en las diferentes pruebas y formar parte de la lista de participantes en el presente circuito.

Los organizadores del **2º CIRCUITO COMARCAL BTT BAJO ARAGÓN CASPE-BAIX ARAGÓ CASP**, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en los organizadores del circuito y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.

Art. 8º – DERECHO A LA IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la ORGANIZACIÓN de este Circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 12º - POTESTAD EN CUANTO A MODIFICACIONES

La organización del **2º CIRCUITO COMARCAL BTT BAJO ARAGÓN CASPE-BAIX ARAGÓ CASP**, se reserva la potestad de cambiar o añadir alguna de las pruebas convocadas o modificar el reglamento por motivos de extrema necesidad, circunstancias que serán comunicadas a los participantes con la mayor antelación posible.